

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE

Ricaurte (Cund), once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

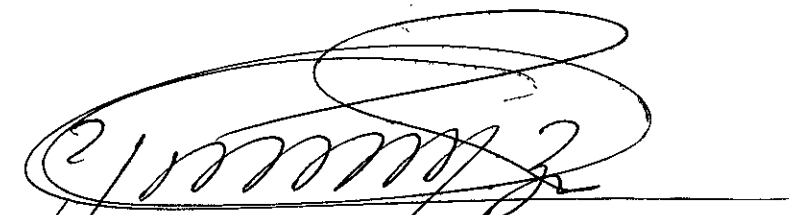
Proceso : Monitorio  
Demandante : Sociedad HG&H INGENIERÍA S.A.S.  
Demandado : Condominio Caminos del Peñón representada legalmente por Olga Lid Chavarro Jiménez  
Radicación: 2017-00196

En atención a la constancia secretarial que antecede y dado que se incurrió en un error involuntario de digitación en el auto de fecha 04 de mayo de 2022, mediante el cual se señaló fecha para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, respecto de la hora de realización de la misma, como quiera que se indicó 09:00 a.m. **cuando lo correcto es 11:30 a.m.**; así mismo dentro de dicho proveído, se informó que la audiencia se llevara a cabo en las instalaciones del juzgado **cuando lo correcto es que la audiencia se realizará de manera virtual**; en consecuencia el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE - CUNDINAMARCA**, en virtud de lo consagrado por el artículo 286 del Código General del Proceso, corrige el auto en mención de fecha 04 de mayo de 2022, en lo que tiene que ver con la hora y el lugar para la realización de dicha audiencia de la siguiente forma:

“Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señala el día 03 de junio de 2022 a las **11:30 a.m.**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, **la cual se realizará de manera virtual.**”

En lo demás, el citado auto que libra mandamiento de pago, queda **INCÓLUME** y sin modificación alguna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ**  
2 JUEZ.

Proceso : Monitorio  
Demandante : Sociedad HG&H INGENIERÍA S.A.S.  
Demandado : Condominio Caminos del Peñón representada legalmente por Olga Lid Chavarro Jiménez  
Radicación: 2017-00196

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

**ESTADO**

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 27** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **12/05/2022**.

*DA*

**Diana Maritza Ángel Mendoza**  
Secretaría